



La profesión médica dice ‘basta’ ante el constante y progresivo atropello a sus condiciones laborales en los últimos años

- *La publicación del borrador del nuevo Estatuto Marco que pretende aprobar el ministerio ha provocado el rechazo unánime de la profesión*

Madrid, 23 de enero de 2025: la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), que engloba a los Sindicatos Médicos de 14 comunidades autónomas más los territorios dependientes de INGESA, junto a Sindicato Médico Andaluz (SMA), Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid (AMYTS), Metges de Catalunya, Sindicato Médico de Euskadi (SME), Sindicato O´Mega de Galicia, Asociación MIR España, Asociación de Médicos Unidos por sus Derechos (MUD Médicos), Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), el Foro de la Profesión Médica y otras agrupaciones y sociedades médicas que defienden los derechos del personal facultativo en el estado español, queremos mostrar nuestro **absoluto rechazo al documento que el Ministerio de Sanidad pretende aprobar como el ‘nuevo Estatuto Marco’**, difundido una semana antes de la última reunión entre representantes ministeriales y sindicatos y que ha sido el detonante de una indignación unánime dentro del colectivo médico.



Hace dos años que comenzó el proceso de modificación de una norma obsoleta, que regulaba a todos los trabajadores del Sistema Nacional de Salud por igual, con el objetivo de mejorar dicho sistema ante el deterioro progresivo por la desafección de los profesionales con unas condiciones laborales cada vez peores, y el resultado es una propuesta de norma que afecta de manera transversal a todo el colectivo empeorando aún más esas condiciones.

Así, tras la publicación de ese borrador la respuesta de la profesión ha sido unánime en su rechazo, e insiste en lo que lleva reclamando desde hace años: **la única solución para que el sistema de salud retenga y fidelice a unos médicos que se sienten cada vez más maltratados por la Administración son unas condiciones laborales que se regulen de manera específica en un Estatuto de la Profesión Médica.** No nos sirven, a estas alturas, leves enmiendas o generalizaciones que nos igualan con el resto de las categorías profesionales sin tener en cuenta nuestras especiales condiciones de formación y trabajo. El borrador presentado para un nuevo estatuto supone, para los médicos, un paso atrás respecto al vigente, que ya generaba problemas y está suponiendo una pérdida importante de profesionales que deciden colgar la bata debido a las actuales condiciones de trabajo, que dificultan mucho su desarrollo laboral y personal.

El texto que ha elaborado el ministerio, tal y como está, es un ataque directo a la profesión, ya que deja completamente desasistido al médico con las propuestas que se hacen respecto a **jornada laboral, reclasificación profesional y el régimen de incompatibilidad**, cuestiones que, en el caso de las dos primeras, durante el largo proceso de reuniones de trabajo para debatir y recoger aportaciones de los representantes sindicales, se han dejado de lado sin ser sometidas a ningún tipo de negociación.



De ahí la sorpresa al confirmar cómo no sólo no se han tenido en cuenta las propuestas aportadas, sino que hemos visto que el borrador facilitado de la futura norma empeora la actual sobre el **tiempo de trabajo**, porque no elimina la obligatoriedad de hacer guardias, y no contabilizan estas horas como tiempo trabajado para la jubilación; la retribución de las guardias sigue siendo inferior a la de la hora ordinaria; no se regulan las guardias localizadas; mantiene para los médicos una jornada obligatoria de 48 horas y plantea una jornada especial de hasta 150 horas más; no computa las horas de descanso diario semanal post-guardia y obliga a su recuperación.

Además de este agravio, hemos comprobado hasta dónde se pretende ningunear al médico, un profesional con una formación de 360 créditos y nivel MECES III y con mayor responsabilidad y cualificación en el proceso asistencial, que termina englobado en el mismo grupo profesional que otras categorías a las que se les exige una formación de 240 créditos (nivel MECES II), todo ello sin ningún aumento retributivo o aumentos que simplemente afectan al resto de graduados, pero no al médico.

Por si lo anterior no fuera ya suficiente para constatar cómo se sigue minusvalorando cada vez más a una profesión ya agotada, el borrador del futuro Estatuto Marco añade un sistema de **incompatibilidades** más rígido que el actual que, aunque se fije para cargos intermedios, es a los médicos a quienes nos afecta casi exclusivamente. Pese a que los sindicatos presentes en el Ámbito señalamos que no toleraríamos un aumento de las situaciones de incompatibilidad y pedimos, de hecho, que en aquellas comunidades autónomas que mantenían el complemento específico se eliminara, el borrador del ministerio recoge esa incompatibilidad para Jefes de Servicio y Sección respecto a la sanidad privada, y también para adjuntos en los primeros 5 años de trabajo en el sistema público respecto a la



actividad privada. ¿Acaso no resulta evidente la pérdida inevitable de talento y experiencia que esto supondrá para el sistema público?

Con todo lo explicado hasta ahora, no resulta difícil entender que la profesión entera, desde los estudiantes de Medicina hasta el más experimentado Jefe de Servicio de hospital, pasando por el residente de primer año, han recibido este texto con la indignación que supone ver plasmado negro sobre blanco lo poco que te cuida el sistema sanitario y el desprecio hacia el esfuerzo que ha supuesto llegar hasta ahí, un desprecio que decepciona aún más si cabe al proceder de un ministerio que dirige una persona que conoce sobradamente la profesión.

Por todo lo anterior, tanto desde CESH como sindicato representativo en el Ámbito, como desde el resto de las organizaciones presentes, queremos dejar muy claro nuestro absoluto rechazo a este borrador de Estatuto Marco que empeora la situación del colectivo médico, supone un ataque frontal a la profesión y además un desprecio al procedimiento de negociación que se ha alargado durante dos años que ahora parecen desaparecer por el sumidero. **Ahora más que nunca reclamamos un estatuto propio del facultativo que regule las especiales características del desempeño de nuestra profesión**, como ya tienen otros colectivos, como jueces y fiscales. Esa singularidad requiere de un sistema de representación sindical y profesional específico del médico que pueda negociar y obtener mejoras laborales que no queden diluidas en la generalización a la que nos obliga un Estatuto Marco común o en la menor representación frente al peso que sí tienen los sindicatos de clase debido al diseño de la representatividad sindical, que requiere una revisión si queremos seguir siendo competitivos respecto a los países de nuestro entorno.

Los médicos exigimos una norma específica que recoja una **nueva clasificación profesional** que tenga en cuenta el mayor número de horas



formativas y la mayor responsabilidad y cualificación que se nos exige, y que esto implique, por tanto, un incremento retributivo y una diferenciación de los titulados de grado MECES II. Escapa a la lógica que una clasificación como la que se plantea no suponga cambios retributivos o lo haga sólo para algunas categorías. La reclasificación debe implicar aumentos retributivos que sirvan de base para equiparar nuestros salarios con los del resto de países del entorno europeo para fidelizar al colectivo médico.

Del mismo modo exigimos una **regulación seria de nuestra jornada laboral**, ya que nos plantean como medida graciable la limitación de la jornada semanal del médico a 48 horas, en un contexto en el que se aboga por que todos los trabajadores tengan como máximo 37.5 horas, vulnerando para los médicos el cumplimiento de la legislación europea respecto a jornada y salud laboral. Se deben regular las guardias localizadas. El descanso tras la guardia debe ser obligatorio y computable como tiempo trabajado. La retribución de la guardia, que tiene tratamiento de jornada, debe ser al menos igual a la de la hora ordinaria, con complementos como nocturnidad o festividad que se aplican a otros colectivos. Se debe declarar trabajador nocturno a aquel que haga un tercio de su jornada de noches y cuando por necesidades organizativas se requiera realizar más horas de guardia que las legalmente establecidas deben ser ofertadas como voluntarias y retribuidas como horas extraordinarias hasta un máximo de 150 horas al año. Además, los servicios médicos podrán optar a la no realización de guardias de 24 o 17 horas a cambio de jornadas de 12 horas con la consiguiente minoración de la jornada según se contempla con otros grupos profesionales.

Por último, todas las comunidades autónomas deben tener el mismo **sistema de compatibilidad**, con la máxima de “al mismo tiempo de trabajo, misma retribución”, sin obligar a renunciar al complemento específico, como está regularizado en la mayor parte del territorio nacional. El sistema



de incompatibilidades del médico debe tener las mismas características que el del resto de empleados públicos y, en el caso de que se quieran establecer limitaciones, basadas en su singularidad o mayor nivel de responsabilidad, deben estar acompañadas de compensaciones retributivas adecuadas, ya que lo contrario supone una fuga de talento del Sistema Nacional de Salud. Estamos ante una oportunidad histórica, que podría además ayudar a solucionar dificultades de movilidad entre diferentes vinculaciones laborales que complican la libre circulación de profesionales. La propuesta de exigir a los médicos durante sus 5 primeros años de contrato con el SNS la exclusividad, además de discriminatorio e injusto, supondrá, y que nadie tenga la menor duda, una invitación a nuestros compañeros más jóvenes a optar a otras opciones distintas a la sanidad pública.

Del mismo modo, apelamos a los servicios de salud autonómicos por ostentar la mayoría de las competencias sanitarias y por tanto jugar un papel clave para trabajar en implementar estas reivindicaciones.

No podemos esperar más. Son muchas vueltas de tuerca en los últimos años y ésta última nos ha puesto en pie de manera conjunta, por lo que iniciaremos movilizaciones y medidas de confrontación en busca de lo que reclamamos: **un estatuto específico del médico** que nos reconozca como profesión y nos valore de modo adecuado.

El Foro de la Profesión, que representa a todo el colectivo, se adhiere a este manifiesto insistiendo también en que mejorar las condiciones laborales de los profesionales y consensuarlas con ellos repercute en el mantenimiento del modelo público, gratuito y universal, en el fortalecimiento del sistema que lo sostiene y, todo ello, en la mejora de la atención a los pacientes, objetivo principal del trabajo de los médicos.